

Martes, 26 de diciembre de 2006

AC/2051452 (1) tf
 =====
 El Banco del Pacifico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 101641420 Beneficiario: Aida Salazar Terán AC/2051452 (2) tf
 =====
 El Banco del Pacifico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1031344747 Beneficiario: Romero Héctor AC/2051452 (4) tf
 =====
 El Banco del Pacifico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016396507 Beneficiario: Del Hierro L. Trace Amparo. AC/2051452 (5) tf
 =====
 El Banco del Pacifico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016337956 Beneficiario: Grisela Jara AC/2051452 (6) tf
 =====
 El Banco del Pacifico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016346459 Beneficiario: Egas Jantelli Matilde AC/2051452 (8) tf
 =====

 Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 002-024548-4 perteneciente a Sánchez María emitido por Mutualista Benalcázar AC/2051558 (1) tf
 =====
 Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 005-000027-0 perteneciente a Celi

poerde Hilda emitido por Mutualista Benalcázar AC/2051553 (10) tf
 =====
 Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 007-002859-9 perteneciente a Artildea Mario emitido por Mutualista Benalcázar AC/2051553 (11) tf
 =====
 Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 010-011560-2 perteneciente a Baez Amparo emitido por Mutualista Benalcázar AC/2051553 (12) tf
 =====
 Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 001-014959-7 perteneciente a Ricardo emitido por Mutualista Benalcázar AC/2051553 (13) tf
 =====
 Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 017-007195-6 perteneciente a Tello Franklin emitido por Mutualista Benalcázar AC/2051553 (14) tf
 =====
 Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 006-004154-5 perteneciente a Hidalgo Carlos emitido por Mutualista Benalcázar AC/2051553 (15) tf
 =====
 Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 003-020606-2 perteneciente a Hernández Mercedes emitido por Mutualista Benalcázar AC/2051553 (16) tf
 =====
 Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 006-000350-5 perteneciente a Cevallos Judith emitido por Mutualista Benalcázar AC/2051553 (17) tf
 =====
 Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 002-024737-9 perteneciente a Gracia Ricky emitido por Mutualista Benalcázar AC/2051553 (18) tf
 =====
 Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 017-007215-0 perteneciente a Guayamín Cecilia emitido por Mutualista Benalcázar

AR/54245/cc

anulada la libreta de ahorros de

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BLUECARD ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía BLUECARD ECUADOR S.A. aumentó el capital suscrito en US\$ 214.200,00 aumentó su capital autorizado y reformo su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de septiembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No06.Q.IJ.005007 de 21 DIC. 2006.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma entre otros, el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, el mismo que dirá:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la sociedad es el siguiente: a) Prestar servicios de salud y medicina prepagada de conformidad con lo establecido en la Ley que regula el funcionamiento de las Empresas Privadas de Salud y Medicina Prepagada vigente...."

El capital actual suscrito de US\$ 215.000,00 está dividido en 215.000 acciones de US\$ 1,00 cada una, el capital autorizado es de US\$ 430.000,00

Quito, 21 DIC. 2006.

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AR/54406/cc

de Oposición, como acto previo a su inscripción. Ordenó además la publicación, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, del texto íntegro del poder especial a favor del señor John Edison Alvarez Cardona y también la de la revocatoria del poder concedido al Sr. Jhon Alvarez Cardona, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía F&E ECUATORIANA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA COMPAÑIA F&E ECUATORIANA S.A.

1.- LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN: Notaría Décima del Cantón Guayaquil el 8 de mayo del 2002.

FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL: 12 de junio del 2002.

2.- DOMICILIO PRINCIPAL: Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

3.- DURACION: 50 años a partir de su Inscripción.

4.- CAPITAL: Suscrito de US\$20.000,00 dividido en 20.000 acciones de US\$1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$30.000,00.

5.- OBJETO: Su actividad predominante es: Promover el aprendizaje de Idiomas extranjeros en general; y, en especial del Idioma Inglés, pudiendo para el efecto organizar y dictar cursos....

6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

La sucursal en el Distrito Metropolitano de Quito será administrada por el señor John Edison Alvarez Cardona en su calidad de Factor de Comercio.

Quito, a 15 DIC 2006

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.**

A.P.02606/m